ACTA DE REINICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 124 DEL 31 DE MAYO DEL 2024.

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES, PARA APOYAR EL AREA DE ASEGURAMIENTO EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS-S HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SALENTO
NIT	890.001.127-0
CONTRATISTA:	SANDRA NATALIA PAREJA CERÓN
CC:	41.913.843 de Armenia Quindío
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.000.000 M/L)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El día tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron DINA ESTER GIRALDO ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.337.009 de Salento Q., Secretaria de Servicios Sociales, en calidad de supervisora y SANDRA NATALIA PAREJA CERÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 41.913.843 de Armenia Q, en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios profesionales 124 de 2024, con el fin de reiniciar el contrato en mención, motivado por lo siguiente:

1) Que el día 31 de mayo de 2024 el MUNICIPIO DE SALENTO suscribió con SANDRA NATALIA PAREJA CERÓN, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 124 del 31 de mayo de 2024, cuyo objeto es "*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES, PARA APOYAR EL AREA DE ASEGURAMIENTO EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS-S HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO.*"

2) Que conforme a la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 124 del 31 de mayo de 2024 se estableció el plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3) Que el día 31 de mayo del año 2024 se suscribió acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 124 del 31 de mayo de 2024 con fecha de terminación el día 30 de julio de 2024.

4) Que el día treinta (30) de julio de 2024 la contratista solicitó mediante oficio a la supervisora del contrato, la suspensión del contrato argumentando lo siguiente: "*De la manera mas atenta y respetuosa, se le solicita a usted como supervisora del contrato 124 de 2024 una suspensión temporal del contrato N° 124 de 2024, ya que los tiempos establecidos por el Ministerio definen que hasta el 30 de agosto de 2024 se realizara el cierre de las auditorias en la PLATAFORMA GAUDI, por lo tanto los planes de mejoramiento serán suscritos despues del cierre de dicha auditoria, las visitas a las EAPB ya fueron realizadas junto con la publicación en la plataforma GAUDI, el cierre de las mencionadas auditorias depende de la autoría del ente departamental , motivo por el cual aun no se tiene el cierre de las auditorias a las EAPB , por este motivo se solicita la suspensión temporal del contrato y reanudarse en el mes de septiembre para realizar la suscripciones de los planes de mejoramiento con las EAPB*"

5) Que la supervisión avaló la solicitud, considerendo que el tiempo solicitado era necesario para la superación de las situaciones presentadas, y por ende para garantizar la correcta ejecución de las actividades del contrato de prestación de servicios profesionales 124 del 31 de mayo de 2024.

10) Que las partes de común acuerdo procedieron a suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. 124-2024 desde el día TREINTA (30) de julio de 2024 hasta el día TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2024, o hasta tanto se superen las razones que dieron origen a la suspensión, reiniciando el día PRIMERO (01) de septiembre de 2024.

11) Que a través de oficio del día dos (02) de septiembre de 2024, la contratista solicitó el reinicio del contrato argumentando que: "La Secretaría de Salud Departamental realizó el cierre de la auditoría y por lo tanto ya se puede continuar con el proceso al contar con los insumos para elaborar el informe y proyectar los planes de mejoramiento (…)".

12) Que teniendo en cuenta que se superaron las razones que dieron origen a la suspensión del contrato, las partes acuerdan el reinicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. 124-2024 a partir de la fecha.

Se firma en Salento Q, el día TRES (03) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Dina Giraldo Romero

DINA ESTER GIRALDO ROMERO
Supervisora
MUNICIPIO DE SALENTO

SANDRA NATALIA PAREJA CERÓN
Contratista

Elaboró: Dina Ester Giraldo Romero – Secretaría de Servicios Sociales
Revisó: Claudia Vanessa De La Vega Calle - Abogada contratista / Secretaría de Gobierno, administrativa y Tics

Salento, 02 de septiembre de 2024

Doctora
DINA ESTER GIRALDO ROMERO
SUPERVISORA CONTRATO 124 DE 2024
Municipio Salento

Asunto: Solicitud de Reinicio de contrato de prestación de servicios N° 124 de 2024 y prorroga de tiempo por 15 días.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, se le solicita a usted como supervisora del contrato 124 de 2024, el reinicio del mismo ya que, la Secretaría de Salud Departamental realizó el cierre de la auditoría y por lo tanto ya se puede continuar con el proceso al contar con los insumos para elaborar el informe y proyectar los planes de mejoramiento.
Adicionalmente, en forma respetuosa solicitamos una prórroga en plazo del contrato del asunto por un término de15 días, ya que se requiere la consolidación de los hallazgos de la auditoria y la proyección de los planes de mejoramiento para ser enviados a las aseguradoras auditadas en la plataforma GAUDI.
Una vez proyectadas y presentadas las propuestas de plan de mejoramiento se realizará el seguimiento a la suscripción definitiva del mismo por parte de las EPS auditadas.

Muchas gracias



Sandra Natalia Pareja Cerón
CC 41913843
Cel: 316 4635621
Correo electronico: sannata33@hotmail.com